



## CONTRATO UOC N° 21/2025. -

**“ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY  
- SEGUNDO LLAMADO. ID 473426. -----**

Entre LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY, domiciliada en CALLE 6 DE AGOSTO E/ SAN JUAN BAUTISTA, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el Sr. MILCIADES RONALDO BENITEZ DIAZ, con cédula de identidad N° 1.327.671, refrendada por la secretaria general Abg. Susy Melania Vega con C.I. N 3.516.271 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma ESTACION DE SERVICIOS PETRON, Ubicado en Pirapoí Distrito de Itapua Poty, República del Paraguay, representada para este acto por GERMAN CABRERA con cédula de identidad N° 2.086.009, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente “contrato de “ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY - SEGUNDO LLAMADO”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### **Objeto del contrato**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY - SEGUNDO LLAMADO. -----**

### **Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### **Documentos adicionales del contrato**

Los documentos adicionales del contrato son: N/A



Abog. Susy Melania Vega  
Secretaria General

German Cabrera

1



Milciades Ronaldo Benitez Diaz  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Itapua Poty

Petron German Capio  
RUC: 2086009 - 9  
Pirapoí - Itapúa - Py



## Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°:473426. -

## Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN - Menor cuantía nacional por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itapúa Poty. Fue adjudicado por Resolución Municipal N° 274/2025. -

## Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Gasoil	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	13.596	7.990	108.632.040
Total por Grupo:					108.632.040

**Total: 108.632.040 CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUARENTA GUARANIES).** -----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

## Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -



*Abog. Susy Mariana Vega*  
Secretaría General

*German Cabrera*

Petron German Cabrera  
RUC: 2086009 - 9  
Pirapó - Itapúa - Py.

2



*[Signature]*  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Itapúa Poty.



## Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

## Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Susy Melania Vega – Administradora de Contratos. -

## Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

3



*Susy Melania Vega*  
Abog. Susy Melania Vega  
Secretaría General

*German Coboera*



*German Coboera*  
PROF. GERMAN GERMAN COBOERA  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Itapúa Poty



## Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.



*Susy Melania Vega*  
Abog. Susy Melania Vega  
Secretaría General

*Petron German Cabrera*

Petron German Cabrera  
RUC: 2086009 - 9  
Itapúa - Itapúa - Py.

4



*[Signature]*  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Itapúa Poty



## Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itapúa Poty, República del Paraguay a los cinco días del mes de septiembre del año 2025. -----



  
**Abg. Susy Melania Veja**  
**Secretario General**



  
**Prof. Milcíades Ronald Benítez Díaz**  
**Intendente Municipal**



GERMAN CABRERA FIGUEREDO  
PETRON ESTACION DE SERVICIOS

Petron German Cabrera  
RUC: 2086009 - 9  
Itapúa - Itapúa - Py.